

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VALDEGOVÍA

Exposición padrones Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos, Rústicos y de Características Especiales. Año 2019

Confeccionados por la Diputación Foral de Álava los Padrones contributivos correspondientes al Impuesto Municipal sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, así como el correspondiente a los Bienes Inmuebles de Características Especiales del término municipal de Valdegovía para el ejercicio 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Norma Foral 42/1989, de 19 de julio, reguladora de dicho Impuesto, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el BOTHA, al objeto de que durante dicho plazo, los interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdegovía, a 20 de junio de 2019

El Alcalde – Presidente

JUAN CARLOS RAMÍREZ-ESCUDERO ISUSI